



# RESOLUCIÓN CS Nº 534 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 2 de DICIEMBRE de 2024

Expediente Nº 20.322/23

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución 150/2024- TAR-UNSa del Consejo Asesor** de la **SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **INVESTIGACIÓN** con extensión de funciones a **SEMINARIO DE TESIS**, carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras.

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 86 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 342/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18º Sesión Ordinaria - continuidad de fecha 2 de diciembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la **SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD** a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **INVESTIGACIÓN** con extensión de funciones a **SEMINARIO DE TESIS**, carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES                  | SUPLENTES               |
|----------------------------|-------------------------|
| Lucas Andrés PERASSI       | Néstor Hugo ROMERO      |
| Raúl Javier YUDI           | María Celeste JUÁREZ    |
| Luisa María SALAZAR ACOSTA | Lilian del Valle FLORES |



## RESOLUCIÓN CS N° 534 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia de la Mg. Zulma Zacca (Res. CS N° 204/15). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 458/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Sede Regional Orán en transición a Facultad y miembros del jurado designado. Cumplido, siga a la mencionada Sede a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

|       |
|-------|
| UNSa. |
|       |
|       |

CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA